

(NOMBRAMIENTOS DE LA PRESIDENCIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2007, aprobado el 10 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 10 de enero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 13-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Lic. Bayardo Arce Castaño, Asesor del Presidente de la República, para Asuntos Económicos y Financieros.

Artículo 2. Nómbrase al Compañero Msc. Juan Rodolfo Delgado Romero, Secretario Técnico de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Nómbrase al Compañero Dr. Paul Herbert Oquist Kelley, Coordinador del Consejo de Políticas Nacionales.

Artículo 4. Nómbrase al Compañero Dr. Ramón Orlando Núñez Soto, Coordinador del Consejo de **Seguridad y Soberanía Alimentaria**.

Artículo 5. Los ciudadanos nombrados en los artículos precedentes tendrán rango de Ministro, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 102 del 3 de junio de 1998.

Artículo 6. Nómbrase al Compañero Mohamed Mohamed Lashtar, Secretario Privado del Presidente.

Artículo 7. Nómbrase a la Compañera Licda. Aura Elizabeth Pinell, Secretaria de la Presidencia.

Artículo 8. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.
Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, PRESIDENTE.